

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°1 sito en calle Mitre N°26/28 de la ciudad de Concordia, correo institucional jdocyc1-con@jusertreros.gov.ar, a cargo del Dr. Julio César MARCOGIUSEPPE, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado **"ZARATE, Norma Patricia C/ MARTINEZ, Graciela Dolores s/ USUCAPION" Expte. N° 14529**, cita y emplaza por el término de quince (15) días corridos, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro Público de la Propiedad que, según ficha de transferencia, se encuentra inscripto bajo la matricula 114.379, partida provincial No. 135.328 y municipal No. 906, plano de mensura No. 88.081, que consta de una superficie de 1081,0481m² (un mil ochenta y un metros cuadrados, cuatrocientos ochenta y un decímetros cuadrados), del departamento de Concordia, Municipio de Concordia, planta urbana, Manzana 27 Norte – 23 Oeste Nro. 1117, domicilio parcelario ISTHILART No. 1959, siendo sus límites y linderos: al NORTE: Recta (1-2) S. 77° 00´E. de 40,27m. que linda con Delfina Nidia Guiffrey PI. 49.222. ESTE: Recta (2-3) S. 13° 00´O. de 26,845m. que linda con Vanesa Elizabeth López PI. 17.402 y con Jorge Dario Martínez PI. 63.925. SUR: Recta (3-4) N. 77°00´O. de 40,27 m. que linda con calle Dr. Alberto Alda. OESTE: Recta (4-1) N. 13°00´O. de 26,845m. que linda con calle Isthilart, , y conforme informe del registro de la propiedad inmueble de la ciudad de Concordia (pcia. de Entre Ríos), se ubica en ZONA DE QUINTAS -DEPARTAMENTO Y EGIDO DE CONCORDIA – MANZANA 27 NORTE Y 23 Y 24 OESTE – PARTE DE QUINTA 286 - Superficie según MENSURA; 14.999,12 m² – CATOORCE MIL NOCECIENTOS NOENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS – limites, linderos y rumbos; AL NORTE: recta alambrada 1-2 al rumbo S. 77° 00´E. de 173,20 mts., lindero con calle N°24.- AL ESTE: recta alambrada 2-3 al rumbo S. 13° 00´ 0. De 86,60 mts., lindera con la prolongación de calle La Pampa. AL SUR: recta alambrada 3- 4 al rumbo N. 77° 00´ 0. De 1733,20 mts., lindera con Jose Manuel Martinez.- AL OESTE: recta alambrada 4-1 al rumbo N. 13° 00´ E. de

86,60 mts., lindera con calle N°48; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes (arts. 329 y 669 inc. 3 CPCC).-

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice:
"CONCORDIA, 22 de mayo de 2026. **VISTO:...** **RESUELVO: 1.- TENER** por promovido por Norma Patricia ZÁRATE juicio **ORDINARIO** de **USUCAPIÓN** contra **Graciela Dolores MARTÍNEZ**, con domicilio real denunciado en calle Ituzaingó N° 1.077, en su carácter de heredera de **Rosa Angélica MARTÍNEZ**, en la forma y por los motivos aludidos en el escrito postulatorio de demanda. **2.-...** **3.- CITAR** por **EDICTOS** que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, -en un tamaño mínimo de cuerpo 9 -a los efectos de que sea legible en forma óptima-, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la acción, para que comparezcan a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el plazo de **QUINCE (15) DÍAS**, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes (arts. 329 y 669 inc. 3 CPCC). El edicto deberá individualizar adecuadamente el inmueble, detallando superficie, límites y linderos según el plano de mensura acompañado y título de propiedad. (...) **6.-** Conste que los Dres. Eduardo ASUETA y Martín CENTURIÓN tienen facultad de: diligenciar los despachos ordenados. (...) **11.- NOTIFÍQUESE** conforme arts. 1 y 4 Acordada 15/18 SNE. FDO.: Firmado digitalmente por Gabriel Belén, Juez Civil y Comercial -Subrogante.".

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un medio periodístico local de amplia circulación.

Concordia, 25 de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por **José María Ferreyra, Secretario.** (Acuerdo General STJER N° 33/22, 04/10/2022, Pto. 6° c)